DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 006-10

Fecha: Junio 04 de 2010

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		
		Comunas	Barrios	
МЕТА	Villavicencio	Cuatro	Antonio Villavicencio, La Bastilla, Covisan, El Bambú, El Delirio, El Morichal, El Paraíso, El Progreso Hierba Buena, La Desmotadora, Los Vencedores, Marco Antonio Pinilla, Nueva Colombia (I y II), Sa Carlos, Prados de Siberia, Villa Fabiola, Villa Suárez, Calamar, La Gaitana, El Milagro, San Felipe, E Milagro II, Parcelas del Rodeo, Rincón del Recreo, Seis de Abril, El Recreo, El Topacio, Portales de Llano, Las Malvinas, Antonio Ricaurte, Villa Encanto, El Consuelo, El Manantial I/II, Canaán, L Reliquia y Trece de Mayo.	
		Cinco	Acapulco, Aguas Claras, Ay Mi Llanura, Urbanización Cataluña, Urbanización El Danubio, Dos Mil, El Estero, Guadalajara, Kirpas, Las Camelias, Urbanización Menegua, Olímpico, Popular, Villa del Sol, Villa Ortiz I, II y III, Villa Samper, Valles de Aragón, Floresta, Los Maracos, Villa Johana I y II, Villa Nieves, Villa Oriente, Ciudadela San Antonio, Triunfadores del Ocoa, Los Flamingos, La Cuerera, Los Terminal de Transporte, Gaviotas, Estero Alto, Bochica, Popular Bajo.	
		Ocho	Álamos, Ciudad Porfía I, II, III y IV, Ciudad Porfía Sector Las Palmas, Guatapé, La Rochela, Las Américas, Playa Rica, Bahía Playa Rica, Rincón de las Lomas, San Francisco, Villas del Ocoa, Villa del Oriente, Villa del Río, Villa Lorena, Villa Marina, Villa Sofía, Nuevo Amanecer, Santa Librada, El Divino Niño, Buenos Aires, Caño Grande, Loma Azul, Loma Linda, Villa Unión, Los Guaduales, Urbanización Samán de la Rivera, Ciudadela Cofrem, La Isla, Villa Juliana, Ciudadela Brasilia, Los Guayabos, Gramalote, Titicos, Nuevo Amanecer, La Nohora y Montecarlo Alto.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	Χ				
Por sus condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, el riesgo afecta a aproximadamente unas 50.000 personas que habitan las Comunas 4, 5 y 8 de Villavicencio. Es mayor la condición de vulnerabilidad para 5.400 menores de edad que oscilan entre los 10 y los 17 años, que residen en estas comunas estratificadas en los niveles 0, 1, 2 y 3.									
Por las actividades que realizan en materia de liderazgo, representación comunitaria y promoción y defensa de derechos humanos, se encuentran en situación de riesgo, aproximadamente 270 personas de acuerdo con la siguiente relación:									

- Líderes de población desplazada miembros de las Mesas Departamental y Municipal de Fortalecimiento a la Población Desplazada: 23 personas;
- Líderes y lideresas de asuntos comunitarios, integrantes de Juntas de Acción Comunal de los

1

- barrios de las comunas 4, 5 y 8: aproximadamente 200 personas;
- Defensores, defensoras y promotores de derechos humanos: 40 personas.

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

En la ciudad de Villavicencio el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia – ERPAC–, las milicias de las Farc y las organizaciones del narcotráfico se disputan el territorio y para ello han intensificado las acciones con el fin de preservar el control territorial y poblacional que en otrora impuso el Bloque Centauros de las desmovilizadas Autodefensas Unidas de Colombia –AUC–, en los sectores periféricos de la ciudad, particularmente en los barrios que conforman las comunas 4, 5 y 8 de la ciudad.

El grupo armado ilegal que mayor amenaza representa para la población vulnerable de la ciudad es el ERPAC, que luego de librar violentas disputas con otras organizaciones paramilitares (como las Autodefensas Campesinas de Casanare –ACC-, Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada – ACMV-, Frente Vichada del Bloque Central Bolívar de las AUC, que también hicieron presencia en la ciudad), ha logrado un fortalecimiento en su estructura armada que le permite enfrentar a otras organizaciones vinculadas con el narcotráfico, e inclusive a las milicias urbanas de la guerrilla de las Farc que también realizan actividades ilícitas en la ciudad y en otros municipios del departamento.

Desde mediados del año 2009 y en lo que va corrido del 2010, la disputa de estas organizaciones armadas ilegales por consolidar el control en la región, ha tenido una grave incidencia sobre los derechos humanos de la población civil, particularmente, la que se encuentra en mayor condición de vulnerabilidad socioeconómica, ante la acción de estos grupos violentos. Para el ERPAC, imponerse en Villavicencio, mediante el empleo de la violencia, le permite consolidar un importante flujo financiero producto de sus actividades ilícitas e ilegales en la ciudad, y con ello, extender su hegemonía sobre toda la Orinoquía y gran parte de la Amazonía colombiana. Además, apropiarse del control de las rentas derivadas del microtráfico de estupefacientes, las extorsiones a los comerciantes, los tenderos y los transportadores de servicio público y las actividades de lavado de activos, entre otras.

Las acciones violentas de los grupos armados ilegales se están materializando por medio de amenazas, a través de panfletos, llamadas con mensajes intimidatorios o amenazas de manera directa. Algunas de esas amenazas se han concretado en homicidios, mediante la mal llamada "limpieza social", contra adolescentes y jóvenes, consumidores de sustancias psicoactivas, pertenecientes a combos o bandas juveniles, pandillas y demás parches barriales y contra los desmovilizados de las antiguas AUC que han reincidido en las actividades ilícitas o que se han rehusado a integrar de nuevo las estructuras armadas. Otras de las conductas vulneratorias de los derechos humanos que se han venido presentando son los desplazamientos forzados intraurbanos e intermunicipales; los reclutamientos forzados de menores en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica, la probable utilización de niñas y mujeres jóvenes para actividades de prostitución en sus frentes de guerra, las extorsiones a comerciantes, tenderos y transportadores de servicio

público, entre otros; e incluso, en determinadas circunstancias, también han recurrido a la utilización de atentados terroristas con petardos, granadas de fragmentación y demás artefactos explosivos contra los civiles, la infraestructura urbana y las estaciones de policía. En consecuencia, el riesgo más grave para la población de estos barrios esta relacionado con la proliferación de grupos e individuos dedicados a las acciones de sicariato, ataques indiscriminados contra la integridad personal de jóvenes vinculados a combos y parches juveniles y las amenazas vía panfletos y mensajes directos contra líderes, lideresas y demás personas vinculadas a la representación comunal y social.

En este sentido, es probable que el accionar de los grupos armados ilegales afecten los derechos humanos de los líderes comunitarios y de los que promueven la acción colectiva, los defensores, defensoras y promotores de los derechos humanos, que denuncian ante las autoridades y organismos de control del Estado las actividades ilícitas de los grupos armados ilegales, las agresiones y las amenazas contra los habitantes de los barrios señalados anteriormente. De igual forma, se hallan en condición de vulnerabilidad las mujeres víctimas por la violencia y la población infantil, juvenil como las personas socialmente estigmatizadas que vienen siendo objeto de las presiones de estas organizaciones al margen de la ley; las personas vinculadas con pequeñas bandas delincuenciales dedicadas a la distribución de sustancias psicoactivas ("ollas"), testaferros de los narcotraficantes o de alguna de las organizaciones en confrontación, así como a las personas que son testigos de las actividades ilícitas de estos grupos ilegales.

La condición que ha alcanzado Villavicencio como principal centro económico, comercial y político, en todo el Oriente del País, le confiere un importante atractivo para los grupos armados ilegales. En el contexto geo-económico, Villavicencio, se ha transformado en una de las ciudades colombianas de mayor dinamismo demográfico, político y económico que la hace uno de los polos regionales más importantes en el oriente colombiano; ello se explica porque allí convergen los procesos sociales históricos relacionados con la colonización del Llano y la Amazonía; procesos políticos e ideológicos articulados con la estructuración y expansión territorial de los grupos de guerrilla, paramilitares y narcotraficantes; también se ha acelerado el dinamismo económico de sectores estratégicos relacionados con la exploración y explotación de hidrocarburos, la explotación agroindustrial, los servicios de transporte aéreo, terrestre y fluvial, y el mercado de bienes raíces. Esta dinámica podría ser aprovechada por los grupos armados al margen de la ley para infiltrar la estructura económica legal y formal de la ciudad y el área circunvecina con recursos derivados del narcotráfico a través de operaciones de lavados de activos.

Una gran parte de los procesos sociales, políticos e ideológicos se han configurado en el departamento del Meta de manera violenta; y la población de colonos, indígenas y campesinos, han sido los más afectados con la permanente vulneración de los derechos humanos y las infracciones al DIH durante la última década en la Ciudad y en el departamento del Meta. Muchas de las víctimas por la violencia y el conflicto armado regional se han asentado en la ciudad de Villavicencio incidiendo en la expansión urbana hacía la periferia con la aparición de nuevos asentamientos en algunos barrios de las comunas 4, 5 y 8, con población en condiciones de marginalidad, exclusión social y con altos niveles de pobreza y vulnerabilidad. La débil planificación del desarrollo local y regional, los efectos del conflicto armado y el acelerado proceso de ocupación de la frontera agraria

del Oriente colombiano, han acentuado las disparidades del desarrollo económico y social del territorio, los cuales son factores que potencian las condiciones de vulnerabilidad para la población en la medida en que grupos armados ilegales las catalizan a su favor.

De acuerdo con el escenario de riesgo descrito, es probable que la población de la ciudad de Villavicencio tenga que enfrentar acciones de violencia selectiva o indiscriminada por parte de los grupos armados ilegales que se disputan el territorio para el control del narcotráfico, el trasporte y manipulación de material explosivo, la cooptación de bandas delincuenciales, las cuales se pueden materializar en amenazas, intimidaciones, homicidios, reclutamiento de menores de edad y jóvenes, la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes en acciones delincuenciales, desapariciones forzadas, atentados con artefactos explosivos, y desplazamientos forzados (incluyendo desplazamientos de carácter intraurbano).

2. GRU	POS	ARMADOS ILEGALES EN L	_A 2	ZONA							
FARC	ARC X ELN		OTRO		Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC: "ERPAC"						
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA											
FARC	X	ELN		OTRO	Grupos armados ilegales pos desmovilización de las AUC: "ERPAC"						

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (Homicidios selectivos, de configuración múltiple, masacre, desaparición forzada, violencia sexual, toma de rehenes)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado - accidentes por minas y/o armas trampa - enfrentamientos con interposición de población civil)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL POR ATAQUE A OBRAS O INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO

- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO
- A NO SER CONSTREÑIDO A EJECUTAR UN TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO

VALORACIÓN DEL RIESGO

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL

La característica demográfica típica de Villavicencio es la inmigración poblacional (52% según Dane). Ésta se explica por varias razones. En primer lugar, desde su surgimiento histórico en el siglo XIX como sitio transitorio de las ganaderías provenientes del resto del Llano con dirección a los mercados andinos, como Bogotá; y en sentido inverso, como centro de acopio de mercancías que se distribuían en las diferentes poblaciones llaneras de Casanare, Arauca, Vichada y Guaviare. En segundo lugar, ya en el siglo XX, a la creciente demanda de tierras en la Orinoquía y Guaviare, que lo convierten en centro político administrativo de la región orinocense. En tercer lugar, a los procesos de colonización espontánea entre las décadas de los años 40 y 60, derivados de la violencia partidista de la época. Y finalmente, la confluencia de los procesos de colonización armada que posibilitaron la posterior configuración regional de la guerrilla de las Farc, estimulada por las bonanzas cocaleras que motivaron nuevas oleadas inmigratorias durante la década de los años ochenta y noventa. En síntesis, se trató de un proceso de poblamiento acelerado sustentado en la ampliación de la frontera agrícola, las dinámicas económicas de carácter extractivo y en muchos casos ilegal, caracterizado por ciclos de violencia política, en el cual Villavicencio ha servido como centro urbano intermedio y receptor de cada una de ellas.

Actualmente, la capital del departamento del Meta está conformado por ocho comunas que agrupan 235 barrios, 101 asentamientos subnormales y dos zonas de invasión, mientras que en el sector rural existen siete corregimientos y 61 veredas. La población de Villavicencio, de acuerdo a las proyecciones del DANE para el año 2009, asciende a 421.041 habitantes, de los cuales 397.559 personas (94,4%), residen en el área urbana y 23.482 personas (5.6%) en el área rural. Del total de la población, 217.102 personas (52%), son mujeres y 203.939 son hombres (48%). Según los estimativos del DANE (censo 2005), el 52% de los habitantes de Villavicencio proviene de otros municipios o departamentos, mientras que el 48% es oriundo del mismo municipio, tendencia que se ha mantenido creciente por el arribo continuo de población desplazada.

Villavicencio se encuentra entre las 13 principales ciudades del país, tal como lo ratifican las mediciones del DANE en cuanto a resultados socioeconómicos. Este nivel lo explican las ventajas de su geografía económica (cercanía a Bogotá DC), su dinámica comercial, la creciente exploración y explotación de hidrocarburos y el crecimiento de la agroindustria alrededor de la ganadería, la

agricultura comercial y los agrocombustibles en el departamento; tales dinámicas han atraído una importante masa de población que huye de la pobreza, la violencia y el conflicto armado interno, que se traduce, en una rápida explosión demográfica. Sin embargo, estas ventajas no han sido bien aprovechadas hacia objetivos de equidad, redistribución de ingresos y sostenibilidad ambiental; por el contrario, la ciudad se ha expandido aceleradamente produciendo un tejido urbano de apariencia caótica y en donde, paralelamente, gran parte de su población reside en asentamientos precarios y en condiciones de alta vulnerabilidad socioeconómica.

Los anteriores factores han sido aprovechados por organizaciones armadas ilegales y violentas, en particular las vinculadas con el narcotráfico y el paramilitarismo con el fin de establecer sus proyectos económicos y políticos que dieron lugar, en su momento, a la conformación de estructuras armadas poderosas como fueron las Autodefensas Campesinas de Casanare –ACC–, el Bloque Centauros de las AUC y las Autodefensas Campesinas de Meta y Vichada –ACMV–, y que en la actualidad perviven en lo que se conoce como el Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia –ERPAC–, el cual abarca gran parte del Meta, Guaviare y Vichada y amenaza con extenderse a Casanare, Guainía y Caquetá, entre otros departamentos.

El proyecto paramilitar en el departamento del Meta se fortaleció desde 1997, con posterioridad a la masacre de Mapiripán, cuando las Autodefensas Unidas de Colombia logran unificar los diversos grupos de autodefensas existentes en la región y con ello, disputarle a la guerrilla de las Farc los circuitos de producción, comercialización y distribución de la coca como también el control de las demás actividades ilegales. En la década de los noventa, el blanco de sus ataques fueron los dirigentes y militantes del Partido Comunista, y de la Unión Patriótica.

En el año 2001 el Bloque Centauros de las AUC, logra el control de amplias zonas de los departamentos de Meta, Guaviare, Boyacá y Cundinamarca. Las intenciones hegemónicas del Bloque Centauros que estaba ampliando sus dominios en la región centro oriente del país, provocó que en el año 2003 se desarrollará una fuerte confrontación armada con las Autodefensas Campesinas del Casanare (ACC) a las que debilitaron y desarticularon. De esta manera, el Bloque Centauros aplicó una estrategia de control y de expansión territorial en los departamentos del Meta, Guaviare y gran parte de Casanare, con lo cual estableció un orden social violento que cooptó, de acuerdo con las investigaciones judiciales que adelanta la Fiscalía General de la Nación y la Corte Suprema de Justicia, a una parte de la institucionalidad de la región. En el año 2005 el Bloque Centauros, que para ese entonces se encontraba bajo el mando de Vicente Castaño Gil, se desmovilizó en zona rural del municipio de Yopal.

En el año 2006 dos facciones que se desprendieron del Bloque Centauros, se desmovilizaron el 11 de abril de 2006 en la Inspección de Policía de Casibare, municipio de Puerto Lleras, en el departamento del Meta. Sin embargo, el 24 de noviembre de ese mismo año, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, informó mediante comunicado que "el Bloque Centauros se estaría reorganizando" manifestando lo siguiente: "A la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación ha llegado una información preocupante en la que se afirma que los paramilitares del Bloque Centauros se están reorganizando. La información da cuenta que en la región del río Melúa y el caño Garibay, jurisdicción de Puerto López (Meta), donde se creía que la tranquilidad había vuelto a

rondar después de 12 años o más, se está volviendo a reagrupar esta organización que supuestamente se había desmovilizado en septiembre de 2005".

Luego de la desmovilización de estos frentes de las AUC, se evidenció que las estructuras armadas del paramilitarismo regional experimentaron un nuevo proceso de reconfiguración orgánica y territorial, que luego de una serie de disputas intestinas entre sus mandos emergió la organización autodenominada Ejército Revolucionario Popular Antiterrorista de Colombia – ERPAC -, al mando de alias "Cuchillo" el otrora comandante del frente Héroes del Guaviare.

2. ESCENARIO DE RIESGO Y SITUACION ACTUAL

En este contexto, el municipio de Villavicencio, como principal centro administrativo de la región, recibe el impacto y los efectos de la disputa por control territorial por parte de los grupos armados ilegales. El ERPAC aplica las mismas practicas paramilitares de las AUC, ejerciendo el control sobre los sectores comerciales y las zonas marginales de la ciudad con el fin de contener el ingreso de cualquier organización armada ilegal, proveniente de otras partes del País, que pretenda disputarle la hegemonía territorial, como por ejemplo, Los Rastrojos, Los Paisas, las Águilas Negras, las milicias de las Farc, o cualquier organización mafiosa y narcotraficante.

El ERPAC ha acudido a la conformación de estructuras sicariales y grupos delincuenciales para garantizar el control por la vía de la violencia y está aprovechando las condiciones de vulnerabilidad de gran parte de los habitantes de esta ciudad para fortalecer sus frentes armados en las zonas rurales del departamento del Meta, Guainía, Guaviare y Vichada; así mismo, ha intensificado el desarrollo de labores de inteligencia en esta capital, las acciones intimidatorias contra los líderes sociales y víctimas de la violencia; también ha profundizado el control a las redes sociales instauradas con ocasión de los procesos de lavado de dinero que le permitan contar permanentemente con colaboradores y combatientes; y, en sentido inmediato, impedir el ingreso y consolidación de facciones de la guerrilla de las Farc y de otros grupos ilegales cercanos a narcotraficantes, que puedan afectar su espacio social y regional de control exclusivo sobre la distribución de estupefacientes y demás mercados de violencia e ilegalidad de la ciudad en manos de pequeñas bandas criminales o individuos que delinquen en los barrios periféricos.

La guerrilla de las Farc en la ciudad, aún mantienen presencia a través de milicianos que se mimetizan en la población civil, realizando labores de inteligencia, extorsiones, actividades de apoyo logístico y de lavado de activos, así como actividades de distribución de estupefacientes. En la medida en que la situación lo permita, para la guerrilla de las Farc, la ciudad de Villavicencio también ofrece el escenario propicio para la realización de acciones con fuertes impactos políticos y sociales, en tanto que allí se concentra el poder político, militar, administrativo y económico del oriente colombiano. Esto se puede ilustrar con algunas acciones violentas contra los habitantes y la infraestructura de la ciudad que han realizado meses atrás. En ese orden de ideas, los barrios subnormales de la ciudad, caracterizados por la precaria atención estatal y los críticos factores de vulnerabilidad y exclusión social, constituyen espacios propicios para la realización de labores de inteligencia y actividades preparatorias de actos violentos contra el casco urbano de la ciudad. En

consecuencia, los intereses de las FARC en Villavicencio, básicamente se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- En la medida en que puedan, la guerrilla recurrirá a los actos de terrorismo, como los atentados contra el acueducto de la ciudad, la detonación de artefactos explosivos de bajo poder, granadas, plan pistola, saboteo de procesos electorales, entre otras.
- La ciudad significa una fuente de recursos para la financiación de actividades clandestinas ilegales.
- La realización acciones de inteligencia a las autoridades y la fuerza pública, para identificar las medidas y planes de contrainsurgencia y antinarcóticos, entre otras.
- La ciudad también permite servir de área de intercambio entre células guerrilleras que realizan actividades clandestinas en ciudades cercanas como Bogotá y Villavicencio, a través del frente urbano Antonio Nariño, FUAN.
- Las condiciones sociales y de vulnerabilidad socioeconómica de su población, la convierten en centro proveedor de mano de obra para sus frentes de guerra: reclutamiento, material de intendencia, infiltración y canales comerciales del narcotráfico, etc.
- Utilización de redes sicariales contra blancos civiles que rechacen sus exigencias y los que deserten o tengan deudas con su organización en otras zonas de su influencia y que buscan refugiarse en la ciudad.

También está latente el interés de otras organizaciones armadas ilegales de origen paramilitar de otras regiones del país, identificados como Rastrojos, Águilas Negras, Los Paisas, entre otras, que quieren incursionar en la Orinoquía y parte de la Amazonía, ante las potenciales ventajas geográficas que ofrece la región (extensión de bosques, sabanas y ríos, baja densidad poblacional, extensas fronteras internacionales de gran porosidad, recursos mineros, entre los mas importantes) para el desarrollo del narcotráfico y otras actividades ilícitas. Por ello la ciudad es considerada vital para cualquier organización que busque imponerse en esta amplia frontera oriental. Muchos de los actuales niveles de homicidios que vienen dándose en Villavicencio, obedece a la disputa que muy probablemente ocurre entre las organizaciones anteriormente nombradas y el ERPAC y el interés por imponer el control sobre los mercados de violencia y criminalidad urbana de la Ciudad.

3. FACTORES DE VULNERABILIDAD

El proceso de poblamiento desordenado de la ciudad, intensificado desde la década de los años 70, se expresan en crecientes niveles de exclusión social y desparramamiento de barrios periféricos; ante este problema, la administración pública ha sido incapaz de planificar un crecimiento urbano ordenado e incluyente para su población, el cual se ha venido agravando ante los ciclos migratorios que el conflicto armado exacerba y el auge de los proyectos económicos de enclave y de explotación minera. De acuerdo con los datos del DANE, la ciudad pasó de 253.780 habitantes en el año 1993 a 384.131 en el año 2005, que representa un incremento del 51%, y una tasa de crecimiento media anual de 3.45%, muy por encima del promedio nacional que para el mismo periodo se estimó en cerca del 1% y para el departamento se estimó en 2.03%.

A nivel urbano, desde 1997 la ciudad de Villavicencio fue distribuida en ocho comunas y siete corregimientos, los cuales han crecido a partir de los asentamientos precarios recurrentes. Aunque a finales de los años ochenta estuvieron en apogeo los proyectos de vivienda de interés social, así como la construcción de conjuntos residenciales para los estratos 3 y 4, lo cierto es que los asentamientos subnormales y de facto (invasiones) han sido la solución de vivienda para los constantes flujos de población que arriban a la ciudad, circunstancia potenciada mayoritariamente por las dinámicas del desplazamiento forzado que convierten a Villavicencio en el mayor receptor de población desplazada de todo el oriente del País. En la actualidad, y de acuerdo con los datos de la Secretaría de Planeación Municipal, existen 101 barrios subnormales en la ciudad, caracterizando una grave situación social en materia de vivienda; además, ante la creciente demanda de predios para la construcción, se ha incrementado la ocupación de predios no aptos ambientalmente que expone a numerosas familias pobres al riesgo de sufrir el efecto de los desastres naturales.

La ciudad viene experimentando un crecimiento económico sustentado en el flujo de recursos provenientes de la explotación petrolera en el departamento (municipios de Puerto Gaitán, Castilla la Nueva y Villavicencio, respectivamente), la agroindustria, la ganadería, los agrocombustibles, el transporte de carga y de pasajeros, el comercio de mercancías y la prestación de servicios financieros, de salud, educación, inmobiliarios e institucionales, que ha atraído a numerosas personas interesadas en vincularse laboralmente a algunas de estas actividades; de igual manera, el narcotráfico entre otras actividades ilegales, contribuyen a incentivar la atracción de población a la región y ante los probables fracasos optan por asentarse en la ciudad. En los últimos años, obras como la construcción de la doble calzada de la vía a Bogotá, el ingreso de hipermercados, la construcción de centros comerciales y actividades económicas asociadas al incremento de la producción petrolera, la expansión de los cultivos para la producción de agro combustibles, han incidido en la transformación y el crecimiento de la ciudad.

Sin embargo, estas actividades que podrían absorber laboralmente a gran parte de la población, no se reflejan en los índices de empleo; durante el año 2009, Villavicencio alcanzó una tasa de desempleo del 11.4%. Aunque no es una cifra alta, comparativamente con el resto de ciudades del país, éste resultado contrasta con la alta tasa de informalidad laboral que, según el Informe Nacional de Competitividad, alcanzó el 68% durante el año 2008, caracterizando la capital del Meta como una ciudad con un comportamiento tendencial hacia la informalidad, como resultado de su estructura económica poco diversificada sectorialmente y sustentada en un esquema productivo dirigido a la satisfacción de los mercados locales. Un dato más reciente del DANE muestra una tasa de subempleo del 42% durante el periodo febrero 2009 – enero de 2010.

Como es sabido, una estructura productiva sustentada en altos niveles de informalidad afecta de manera directa la calidad de vida de sus habitantes ante los bajos ingresos percibidos y las precarias condiciones laborales, lo cual a su vez, afecta la calidad en el consumo de bienes y servicios de la canasta básica, con los consabidos efectos en nutrición infantil, salubridad, entre otros. Así mismo, la precarización salarial está correlacionada con la criminalidad, ya que incrementa las condiciones de vulnerabilidad de la población y los expone a los riesgos de la ilegalidad. Al relacionar los factores de precariedad habitacional, informalidad laboral y alta cantidad de población en niveles de educación media, bien puede explicar los mayores riesgos que enfrenta

la población de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes: el reclutamiento forzoso por los grupos armados ilegales, la predisposición al consumo de sustancias psicoactivas, a la prostitución y a la vinculación a las bandas del crimen organizado y grupos armados ilegales que los utilizan en múltiples actividades ilícitas.

La precarización laboral de las familias afecta en mayor grado a los jóvenes que cursan la educación media; para el municipio de Villavicencio, según el Informe de Competitividad, durante el año 2008 la tasa de cobertura bruta en educación media es menor al 80% de la población estudiantil en secundaria: "Esto implica que un porcentaje significativo de los estudiantes que culminan la educación secundaria (hasta 9º) no está continuando con la educación media, lo cual les impide acceder a la educación universitaria, técnica o tecnológica". Para el año 2009 este porcentaje no sufre mayores cambios. Este indicador debería llevar a la reflexión sobre qué está ocurriendo con casi el 20% de los jóvenes que realizaron el noveno bachillerato y las razones de no continuar con la educación media: ¿ se vincularon tempranamente al mercado laboral, migraron a otra ciudad o se vincularon a actividades ilegales o grupos armados? Qué política pública se ha diseñado para mantener a este sector estudiantil mayoritariamente en riesgo ante las circunstancias por las que atraviesa la ciudad de Villavicencio en materia de orden público?. Otro grupo estudiantil que debe enfrentar los riesgos de esta situación de la Ciudad, es la creciente población estudiantil en condición de desplazamiento que arriba a Villavicencio; durante el 2006 se matricularon 4.558 estudiantes, en el 2007 lo hicieron 4.786 y en el 2008 fueron 7.289 estudiantes matriculados, tendencia creciente que caracteriza a Villavicencio como receptor de población desplazada por el conflicto armado.

Adicionalmente, es necesario considerar que el problema va más allá de la mera permanencia en el colegio. La evidencia muestra que en Villavicencio el acceso, asistencia y permanencia en el sistema escolar, por sí mismo, no previene el reclutamiento y la utilización ilícita de niñas, niños y adolescentes; esto se ha podido observar en algunos casos de reclutamiento identificados de jóvenes en Villavicencio, los cuales se encontraban estudiando cuando ocurrieron los hechos. En ese sentido, los factores más determinantes de este flagelo que afecta a la población infantil y juvenil tienen que ver con las condiciones de pobreza y exclusión que enfrentan sus familias, así como la fragmentación y composición familiar, ya que generalmente son liderados por madres cabeza de hogar que no cuentan con ingresos económicos fijos y suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Algunos estudios realizados en algunos sectores de la ciudad y para años anteriores, han estimado jefaturas femeninas entre el 65% y hasta el 85 %, particularmente en barrios como La Reliquia y La Nohora (CORPALLANOS, 2006).

Esta circunstancia lleva a los menores de edad a tener que trabajar en actividades informales y en otros casos de manera ilegal, razón por la cual es habitual encontrar a menores de edad que se dedican a las ventas callejeras, como ayudantes de construcción o se dedican a la prostitución, actividades que en la mayor parte de los casos son consentidas e impulsadas por las mismas familias, ante la difícil situación económica que enfrentan. En ese contexto, un ofrecimiento económico superior y estable se convierte en la mejor estrategia de los grupos armados ilegales para captar nuevos integrantes, no necesariamente como combatientes.

El cuidado inicial de la población infantil es otro de los factores que contribuye a la configuración de ambientes perversos para los derechos de la infancia. En las comunas 4, 5 y 8, es habitual que los niños más pequeños queden al cuidado de hermanos mayores o de vecinos y en algunas oportunidades deben permanecer solos durante la mayor parte del día, lo cual incrementa los riesgos para los menores de edad. Esto implica que tanto niños, niñas y adolescentes estén expuestos a las intenciones de personas y grupos que buscan su explotación, y que muchas veces conlleva al consumo de sustancias alucinógenas y al establecimiento de relaciones con redes delincuenciales. Los habitantes y las familias señalan la drogadicción como uno de los problemas más críticos que enfrentan la niñez y la juventud de la Ciudad. Dicha problemática encuentra mayor gravedad ante la proliferación de los sitios clandestinos de expendios de alucinógenos ("ollas"), espacios que en la mayor parte de los casos están asociados a las disputas de las redes delincuenciales y sicariales, y que al parecer son controlados por los grupos paramilitares del ERPAC.

Como se mencionó anteriormente, la caracterización de los núcleos familiares determinan ciertos factores de vulnerabilidad que incrementan los riesgos de afectaciones de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes. En esa perspectiva es pertinente señalar que la violencia intrafamiliar es otra de las problemáticas que facilita la integración de los menores de edad a redes delincuenciales, sicariales y grupos armados ilegales. De acuerdo con el Observatorio de Seguridad de la Cámara de Comercio de Villavicencio, en el 2007 se reportaron 701 casos (con prevalencia de maltrato físico y psicológico), mientras que en septiembre de 2008 se tenía conocimiento de 812 casos; ello evidencia la persistencia del fenómeno y contribuye a explicar en parte, la debilidad del sistema escolar como factor de protección frente al reclutamiento y utilización ilícita de los menores.

Otra circunstancia que contribuye al escenario de riesgo en Villavicencio, tiene que ver con la recepción de una numerosa población desmovilizada de los grupos paramilitares y guerrilleros que delinquían en el Llano. Aunque existe una valoración positiva del proceso de desmovilización de las AUC, lo cierto es que las condiciones socioeconómicas de estas personas no son las mejores. Hasta el mes de diciembre de 2009 y de acuerdo a lo informado por la Alta Consejería Presidencial para la Reintegración, 601 personas de las antiguas AUC se encontraban participando del programa de reintegración en departamento del Meta. De ellas 280 personas, se encontraban en la ciudad de Villavicencio, las cuales en su mayoría cuentan con trabajos informales y habitan en los barrios marginales de la ciudad (La Reliquia, Trece de Mayo, Ciudad Porfía, Villa Julia, Villa Juliana, La Nohora, Brisas del Guatiquía, Industrial, Villa Suárez, Ciudadela San Antonio, entre otros), en donde existen los mayores factores de riesgo asociados al rearme, la realización de actividades criminales y la vinculación a redes de sicariato.

De acuerdo con el Departamento de Policía del Meta, entre 2006 y 2009 han sido capturados 146 desmovilizados de las AUC en el departamento, el 76% de los cuales están asociados a los delitos de concierto para delinquir, extorsión, fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, homicidio, reclutamiento ilícito, secuestro y terrorismo. Así mismo es importante señalar que el 42% de dichas capturas se han presentado en Villavicencio. De otra parte, y de acuerdo a lo reportado por el Departamento de Policía Meta, entre 2006 y 2009 fueron asesinados 82 desmovilizados de las AUC y de ellos el 30% perdió la vida en la ciudad de Villavicencio.

4. LAS AMENAZAS

Factores relacionados con el acelerado dinamismo económico regional, una amplia oferta social en condición de alta vulnerabilidad socioeconómica, el significado para los mandos medios e integrantes de las AUC del proceso de desmovilización colectiva asumido por los comandantes del Bloque, cuyo carácter intempestivo y de muy bajo impacto en reinserción social, sumado a las dificultades del Estado para retomar el control de algunas zonas dejadas por ellos, encontró en el desarrollo de actividades económicas ilícitas y la existencia de conocimientos y recursos para el rearme por parte de los mismos desmovilizados, los insumos y condiciones necesarias para el fortalecimiento de organizaciones armadas ilegales pos desmovilización en la Ciudad. El ERPAC como organización ilegal surgida de este proceso, al igual que otros grupos pos desmovilización de las AUC, han pasado por una etapa de crecimiento y expansión que obedece, como bien lo señaló la Policía Nacional, a "procesos de estructuración, fusión y nuevos reclutamientos". En tal situación, los desmovilizados son catalogados como "mano de obra calificada", que al encontrarse en situaciones particulares de vulnerabilidad pueden contribuir a la expansión de las nuevas agrupaciones. En ese sentido, a comienzos del año 2010 la Policía estimó que, a nivel nacional, entre un 12% y 13% de estas organizaciones armadas ilegales estaban compuestas por antiguos integrantes de grupos paramilitares.

En la reagrupación y expansión de las estructuras del ERPAC, son los sectores marginales de Villavicencio los que mayormente vienen sufriendo la implantación del orden violento de esta organización armada, en el interés de obtener exacciones económicas, controlar la distribución ilícita de sitios de distribución de estupefacientes ("ollas) y controlar la actuación delictiva de probables competidores en los mercados de violencia que se viene intensificando en la ciudad (redes de sicarios, oficinas de cobro de cuentas y pequeñas bandas de delincuencia común). Sin embargo, no sólo se trata del aprovechamiento económico local, sino también de las ventajas que ofrece la Ciudad para efectos de fortalecer su influencia sobre el resto de los Llanos orientales a través del reforzamiento de sus estructuras armadas, y el interés de hacer presencia en la capital del país como probable receptor de derivados cocaíneros y demás flujos financieros que de allí derivan. En esa perspectiva, los barrios enunciados se han venido configurando en fuentes de recursos humanos para reforzar y ampliar la influencia de este grupo armado ilegal. En la ciudad, los barrios más afectados por la presencia de integrantes del ERPAC son los barrios periféricos como La Reliquia, La Nohora, Trece de Mayo, Villa Juliana y Ciudad Porfía, sectores que se caracterizan por altos niveles de vulnerabilidad de sus habitantes y en condición de marginalidad, en los cuales se concentra la mayor problemática social del departamento; se trata de asentamientos precarios de reciente aparición, caracterizados por procesos de ocupación desigual y desorganizados que determinan la configuración de espacios excluyentes que coadyuvan a la instauración de relaciones de poder por parte de actores armados ilegales.

La presencia de miembros de los grupos armados en estos sectores urbanos de alta vulnerabilidad, es un proceso que comienza con el surgimiento mismo de los asentamientos subnormales, hasta tal punto que su injerencia y relativo reconocimiento social muchas veces se considera positivo para la disminución de los índices de criminalidad, con lo cual se propicia un aparente ambiente de seguridad que se le atribuye a la autoridad que estas organizaciones imponen. Este contexto genera

un círculo perverso de ilegalidad en donde la autoridad de las instituciones del Estado viene perdiendo espacios de reconocimiento y legitimidad ante el avance de la criminalidad. En consecuencia, las principales expresiones de amenaza y riesgo, que se ciernen sobre la población de estos barrios, se describen a continuación:

- Reclutamiento de menores de edad

Durante el año 2009 y en lo que va del 2010, el reclutamiento y la utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte del ERPAC, fue y sigue siendo una de las problemáticas más recurrentes. A pesar de su realización, este problema adolece de un grave subregistro por las implicaciones que conlleva a las familias afectadas la denuncia y puesta en conocimiento ante las autoridades. Es así como la Defensoría del Pueblo ha podido identificar 13 casos de menores de edad, habitantes de los barrios La Reliquia, Trece de mayo, Montecarlo Alto, Las Américas y La Nohora, quienes al parecer fueron reclutados por estas estructuras armadas ilegales. Así mismo, se ha podido establecer que en barrios como La Nohora y Ciudad Porfía es habitual el ingreso de personas desconocidas que hacen ofrecimientos económicos y laborales a los menores de edad como estrategia primordial para vincularlos a las estructuras armadas.

La estrategia de los grupos armados ilegales para contactar a los menores de edad, ha consistido en ofrecerles trabajo en supuestas fincas palmicultoras ubicadas en los municipios de San José del Guaviare (Guaviare), Vistahermosa o el sector de Planas en Puerto Gaitán. El engaño es el mecanismo más frecuente para reclutar a los niños, niñas y jóvenes en los distintos municipios del departamento del Meta. La Defensoría del Pueblo ha podido determinar que una vez los niños se encuentran en poder de los reclutadores, estos los trasladan a lugares distantes de las cabeceras municipales, en donde, por un lapso de tres meses reciben entrenamiento militar, para luego ubicarlos en zonas de interés del ERPAC. Muchos son utilizados como informantes y estafetas de los paramilitares (denominados "puntos"); algunos inicialmente aceptan la vinculación a cambio de dinero, pero otros son coaccionados por medio de amenazas contra sus familias en caso de que intenten desertar. Sin embargo, también se han identificado casos en los que integrantes de los grupos paramilitares han intentado llevarse por la fuerza a los menores de edad, a través del suministro de sustancias alucinógenas y PSA. La presencia permanente de los denominados "puntos" impide que las familias denuncien los casos por el temor a eventuales represalias del grupo armado ilegal.

Uno de los hechos que preocupa a la Defensoría del Pueblo es la utilización de menores de edad como intermediarios para establecer contacto entre los reclutadores y las potenciales víctimas de estos barrios para los grupos paramilitares (niños, niñas y adolescentes). Esto pone en evidencia la existencia de menores de edad que mientras cumplen con sus deberes habituales, están al servicio de grupos armados ilegales, lo cual facilita la labor de contacto de nuevos combatientes, a través del convencimiento y seducción de sus compañeros y amigos para que acepten los ofrecimientos económicos. Cabe resaltar que la afectación de los derechos de la niñez y la adolescencia, como resultado del conflicto armado, además de la vinculación de los menores como combatientes a los diversos grupos armados ilegales, también se agrava ante la utilización de los mismos para el transporte de armas, drogas y explosivos, así como para la realización de labores de logística e

inteligencia. Además de esto, es frecuente la vinculación de niñas a redes de prostitución que al parecer también estarían bajo el dominio de presuntas estructuras paramilitares.

- Espiral de homicidios

De otra parte, la presencia y accionar delictivos de los grupos armados en la ciudad de Villavicencio se ha intensificado como consecuencia de la existencia de una red de sicarios que estaría al servicio del ERPAC. Se trataría de una estructura sicarial propia del paramilitarismo, que replica y da continuidad a la otrora oficina de cobros del Bloque Centauros de las AUC; es de recordar que dicha estructura fue un instrumento importante durante los enfrentamientos entre Arroyave y Los Buitragueños durante los años 2003 y 2004. Estas estructuras sicariales han sido reactivadas producto de la probable alianza entre grupos pos desmovilización de las antiguas AUC para enfrentar a otras organizaciones o bandas al servicio del narcotraficantes que le compiten por la hegemonía violenta en la región. En ese sentido, se estaría frente a un escenario de confrontación entre organizaciones armadas ilegales muy poderosas que cuentan con capacidad militar, logística técnica y económica, con apoyos de redes criminales que les facilitan el control sobre sus redes financieras que adelantan los procesos de lavado activos en la ciudad y demás población. Los efectos nocivos de esta confrontación, son los índices de criminalidad que afectan el crecimiento económico de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes.

Los efectos se ratifican con los datos de homicidios suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal, que al 26 de abril se han presentado 73 homicidios (59 con arma de fuego, 11 con arma corto-punzante), lo cual ya representa el 43% del total de homicidios ocurridos durante el año 2009 en el municipio de Villavicencio; un aspecto a considerar es la tendencia creciente de este fenómeno, que de los 73 casos de homicidios, el 35% ocurrió tan sólo en lo corrido del mes de abril de 2010. Para el Departamento de Policía Meta, hasta el 6 de marzo de 2010, el 75% de los homicidios ocurridos han sido en la modalidad de sicariato; mientras que en 2009 dicha proporción llegó al 57% y en el 2008 fue del 50%. Durante los últimos días del presente año, algunos medios de comunicación han venido exponiendo la creciente ola de crímenes, racha de atracos y "hasta una supuesta 'conivencia' de algunos agentes y delincuentes" (*Llano Siete Días*, 20 de abril de 2010), que en conjunto propician un clima de inseguridad y desconfianza.

Para el año 2008, la tasa de homicidios de Villavicencio era de 36,52 por cada cien mil habitantes (156 víctimas), lo cual la convirtió en la sexta ciudad capital con la mayor tasa de homicidios. Para el año 2009 dicha tasa se elevó a 40 por cada cien mil habitantes (168 víctimas), lo cual ubicó a la ciudad entre las diez primeras ciudades capitales con las mayores tasas de homicidio; esto representa un incremento en la tasa de homicidios por cien mil habitantes del 7.7% durante este periodo, que sin embargo, supera la tasa nacional.

Cabe señalar que la concentración de los homicidios en las comunas mencionadas no es un fenómeno de reciente aparición y mucho menos coyuntural. De acuerdo con el Observatorio de la Convivencia y Seguridad Ciudadana de Villavicencio, en el año 2002, el 70% de los homicidios ocurrieron en las comunas 3, 4, 5 y 8, mientras que en el 2003 el 49% de los casos se concentraron en las comunas 8, 4 y 6, sectores en donde ha sido permanente la presencia de grupos armados

ilegales, particularmente de estructuras paramilitares. Durante el 2009, las comunas en las que se presentaron la mayor cantidad de homicidios, de acuerdo a la información suministrada por el Departamento de Policía Meta (el cual difiere en nueve casos de los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal) son: la cinco con 36 casos (22%), la cuatro con 32 casos (20%) y la tres con 26 casos (16%), concentrando entre las tres el 62% del total de homicidios ocurridos en el municipio, así como los casos de presunto reclutamiento de menores que han sido identificados por la Defensoría del Pueblo. El cuarto lugar fue ocupado por la comuna ocho, en donde se presentaron 15 homicidios (10%). Para el 2008, en las comunas cinco (34 homicidios), cuatro (32 homicidios) y ocho (20 homicidios), se registraron 86 de los 150 casos ocurridos en el año, lo cual representó el 57% del total de homicidios del municipio durante ese año.

Algunas de las víctimas de los homicidios, son personas en condición de desplazamiento por amenazas de muerte proferidas por presuntos grupos paramilitares en sus lugares de expulsión, cuya presencia armada en la capital del departamento les permite ejercer controles, vigilancia de quién llega y quién sale de los sectores marginales de la ciudad, coaccionar y atentar nuevamente contra quienes consideran han huido de sus amenazas y han llegado a la Ciudad buscando protección. Es preocupante la afectación contra niños y niñas, jóvenes y mujeres que han sido víctimas de los sicarios, algunos ocurridos de manera indiscriminada y de manera colectiva (masacre) en algunos de los barrios citados en este informe.

- Amenazas, ataques contra la integridad de personas socialmente estigmatizadas ("limpieza social") y de líderes sociales.

Otro recurso de violencia que utiliza el ERPAC son las amenazas y atentados contra la vida e integridad física de las personas consideradas socialmente estigmatizadas ("limpieza social"), así como la vigilancia permanente de las actividades cotidianas de los habitantes de estos barrios. Las amenazas a través de panfletos han sido una de las prácticas sistemáticas en los barrios de las comunas cinco y ocho. Durante el mes de marzo de 2009 circularon panfletos que amenazaban de muerte a trabajadoras sexuales, delincuentes y consumidores de drogas, así mismo se conoció una lista que contenía el nombre de sesenta personas, quienes fueron amenazadas de muerte. Durante el mes de agosto de 2009, en el barrio Ciudad Porfía circuló un panfleto por medio del cual las "Autodefensas Unidas de Colombia" anunciaban la llegada de la "mano negra" y la realización de una "limpieza social". Posteriormente, durante el mes de septiembre en la cancha de futbol del barrio La Religuia apareció un grafito que anunciaba la realización de una nueva "limpieza social" por parte de un grupo autodenominado la "Mano Negra". Más recientemente, durante el mes de marzo de 2010, circuló un nuevo panfleto que anunciaba la realización de una "limpieza social" en Ciudad Porfía, y se identificaba como el "quante negro", justificándose en la incapacidad de las autoridades para controlar la ola de inseguridad; en este mismo panfleto, aparece un listado de personas como probables objetivos de las acciones violentas. Este tipo de hechos logran intimidar y generar zozobra en los habitantes de estos barrios afectados, teniendo que recurrir al cambio de sus hábitos y comportamientos sociales que el actor armado les exige como medida de prevención. Es muy probable que muchos de los homicidios de niños, niñas y jóvenes, que han ocurrido en los últimos meses, tengan que ver con estas amenazas. Es necesario que para esclarecer este asunto, las autoridades investiguen estos crímenes.

De otra parte, la cooptación, mediante acciones violentas de líderes sociales y comunitarios por parte del ERPAC, es uno de los mecanismos que posibilita la imposición o el mantenimiento del control sobre los barrios, incluyendo las actividades legales e ilegales. Esta estrategia podría explicar las reiteradas acciones violentas contra los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, los líderes sociales y comunitarios y los líderes de la población en situación de desplazamiento, quienes durante el año 2009 fueron víctimas de amenazas, y atentados, lo cual ha provocado nuevos desplazamientos, así como la ruptura de procesos organizativos barriales que obstaculizan la configuración de eventuales factores de protección para la población.

Sin embargo, en el caso de los líderes de población desplazada, cabe señalar que tanto el ERPAC, como la guerrilla de las Farc, han desencadenado acciones de persecución sistemática contra los dirigentes sociales y comunitarios. Al parecer la intención de los grupos armados ilegales consistiría en resquebrajar el proceso organizativo de la población en situación de desplazamiento. Este hecho resulta de particular relevancia, por cuanto la mayor parte de los integrantes de la Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada a nivel departamental han sido objeto de acciones violentas que incluyen amenazas y atentados, los cuales se han venido presentando en la ciudad de Villavicencio desde el año 2009 a la fecha. En el ámbito del ERPAC, estas acciones violentas han sido interpretadas como parte de una estrategia para mantener el statu quo impuesto por las antiguas estructuras del Bloque Centauros, en donde los procesos organizativos y de reivindicación de derechos son catalogados como amenazas para los poderes instaurados en los barrios marginales, y por tanto, estigmatizados como instrumentos de la subversión.

- El desplazamiento forzado en la ciudad

En el departamento del Meta, el municipio de Villavicencio es el principal municipio receptor de población en situación de desplazamiento. De acuerdo con el SIPOD de la Agencia Presidencial para la Acción Social, en Villavicencio habitan unas 65.000 personas desplazadas por el conflicto armado interno desde que se inició el registro; durante el año 2008, llegaron 6.497 personas, que equivale al 53 % del total de población en situación de desplazamiento recepcionada a nivel departamental. Mientras tanto, durante el año 2009, llegaron 2.423 personas, el 49% del total de personas recepcionadas en el departamento. La relación expulsión/recepción de desplazamiento, para el período 2002-2009, indica que por cada persona expulsada llegaron doce. Así mismo es importante señalar que en la distribución por sexo de los eventos de expulsión se tiene que el 52% de la población en situación de desplazamiento que llega a Villavicencio son mujeres, mientras que el 48% son hombres, dato que puede tener relevancia y guardar relación con los altos porcentajes de hogares con jefatura femenina de los barrios marginales de la ciudad.

A los sectores de Porfía, La Nohora y La Reliquia llega la mayor parte de la población desplazada, quienes no tienen más remedio que intentar rehacer sus proyectos de vida en estos ambientes urbanos, caracterizados por la marginalidad, la inseguridad, la pobreza y el limitado acceso a los servicios básicos. Estos barrios son producto de invasiones ilegales efectuadas por personas desplazadas provenientes de diferentes municipios de la región Oriental; dichos sectores, aún continúan sufriendo una configuración espacial y social, en buena medida, presionada por las dinámicas del conflicto armado interno y del desplazamiento. Algunos estudios socioeconómicos

sobre los sectores urbanos de la Ciudad, reflejan características sobre el origen y las razones de la población allí asentada. En el barrio La Reliquia el 50% de los habitantes aceptan haber llegado por razones del conflicto armado, así como a factores económicos que probablemente están asociados a la crisis derivada de los procesos de erradicación y aspersión de los cultivos de uso ilícito; una situación similar se presenta en La Nohora, en donde el 74% manifestó haber llegado a la ciudad como consecuencia de la violencia (CORPALLANOS, 2006).

5. FACTORES DE PREVENCION Y PROTECCION

Algunas organizaciones no gubernamentales de carácter local y regional, con el apoyo de algunos organismos internacionales gubernamentales y no gubernamentales de cooperación, así como del Sistema de Naciones Unidas, vienen desarrollando actividades y programas que buscan superar las difíciles condiciones sociales de algunos barrios de la Ciudad. Muchos de ellos tienen que ver con el fortalecimiento comunitario, la niñez, la juventud y la mujer cabeza de familia; en su mayoría están dirigidos hacia la recreación artística y lúdica, el deporte, formación ciudadana, entre otros, que buscan acompañar espacios no escolarizados de la población. Sin embargo, ante la magnitud del problema social, los esfuerzos y recursos con que cuentan, son insuficientes. A pesar de todo, este trabajo asistencial contribuye a identificar la magnitud del problema social y los relacionados con el conflicto armado, como es el reclutamiento de menores.

La Iglesia Católica a través de su Pastoral Social, también vienen trabajando en algunos problemas de las familias como parte de su misión evangelizadora. Las organizaciones comunales a pesar del reconocimiento social que tienen, cuentan con pocas capacidades para superar las presiones de los grupos armados ilegales.

Algunos programas y proyectos públicos implementados por el ICBF, el SENA, Acción Social y algunas Secretarías de Desarrollo Social y Recreación del municipio y el departamento, también ayudan a algunas familias pobres a sobrellevar parte de las precarias condiciones sociales de estos populosos asentamientos urbanos de Villavicencio.

Finalmente, cabe señalar que la problemática de la niñez asociada al accionar de los actores armados ilegales se ha socializado en diferentes espacios institucionales a nivel departamental, tales como reuniones promovidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Consejo de Política Social e incluso en Consejos de Seguridad local y regional. Sin embargo, hasta el momento no se han observado avances en orden a la revisión, adopción, difusión e implementación de la "Ruta de Protección Preventiva a la vinculación (reclutamiento y utilización) de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes al conflicto armado", como un primer instrumento para efectos de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia. La Policía de la ciudad, realiza patrullajes por algunos sectores de estos barrios, en cumplimiento de actividades de búsqueda y captura de delincuentes.

De acuerdo al escenario de riesgo descrito, es probable que la población civil de la ciudad de Villavicencio continúe siendo objeto de acciones violatorias de sus derechos fundamentales y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario, como consecuencia del accionar de los grupos armados ilegales, quienes utilizan los territorios identificados para traficar estupefacientes, trasportar y manipular material explosivo, cooptar bandas delincuenciales, amenazar, intimidar y reclutar. En

ese contexto, se prevé un escalamiento mayor de las amenazas de muerte, los homicidios selectivos (defensores de derechos humanos, líderes de población desplazada y líderes sociales), colectivos (masacres) y de configuración múltiple, el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, desapariciones y desplazamientos forzados de carácter intraurbano. En ese contexto se considera que el nivel de riesgo de violaciones masivas a los derechos humanos e infracciones al DIH es ALTO. X MEDIO BAJO NIVEL DEL RIESGO ALTO AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION **AUTORIDADES CIVILES:**

Ministerio del Interior y de Justicia, Ministerios de Defensa, Protección Social, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Vicepresidencia de la República, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Agencia Presidencial para la Acción Social, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Fiscalía General de la Nación, Gobernación del Meta, Alcaldía y Personería de Villavicencio, Departamento Administrativo de Seguridad.

FUERZA PÚBLICA:

POLICIA: Regional No. 7 y Departamento de Policía Meta.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del presente informe emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo que hoy afecta a la población civil del municipio de Villavicencio. En especial se recomienda:

- 1. A la Gobernación del Meta, la Alcaldía y la Fuerza Pública del municipio de Villavicencio adoptar las medidas necesarias para evitar las violaciones a los derechos fundamentales e infracciones al Derecho Internacional Humanitario con especial respeto por la población civil. Al Departamento de Policía Meta, al CTI de la Fiscalía y al DAS para que adopten y ejecuten las acciones tendientes a investigar y neutralizar la capacidad de daño de los actores armados ilegales que hacen presencia en Villavicencio; así mismo, agilizar las investigaciones, judicializar a los responsables y rescatar a la mayor brevedad posible a los niños y las niñas reclutados por grupos armados ilegales o vinculados a redes de prostitución.
- 2. A la Gobernación del Meta, a la Alcaldía de Villavicencio, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de la Vicepresidencia de la

República encargada de articular y orientar la ejecución de las acciones para prevenir el reclutamiento o utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados al margen de la ley, para que realice las acciones de coordinación necesarias para promover la garantía y cumplimiento de los derechos de la infancia en riesgo de reclutamiento y la ejecución de políticas públicas de protección integral y fortalecimiento institucional, social y familiar que permita reducir los factores de riesgo de reclutamiento o utilización de esta población en los barrios más vulnerables del municipio de Villavicencio. Es recomendable, que en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del Consejo de Política Social Departamental, se diseñe un plan integral, se destinen recursos para el desarrollo de programas concretos de acceso a bienes y servicios para los niños, niñas y adolescentes, que prevenga, sancione y erradique eficazmente el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales; en ese sentido se recomienda, adoptar, financiar, difundir e implementar la "Ruta de Protección Preventiva a la vinculación (reclutamiento y utilización) de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes al conflicto armado"; es necesario que se considere lo dispuesto en la Resoluciones 1379 de 2001 y 1612 de 2005 aprobadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, relativas a la protección de la niñez en contextos de conflicto armado.

- 3. A la Agencia Presidencial para la Acción Social, al Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Alcaldía de Villavicencio, a la Gobernación del Meta y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar promover las acciones necesarias para superar los factores de vulnerabilidad que exponen a las familias pobres de los sectores urbanos consignados en este Informe, de manera especial a los niños, niñas y adolescentes al accionar de los actores armados ilegales.
- 4. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y a la Alcaldía de Villavicencio, la Oficina Asesora de Paz, para que en el marco de la Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar, y en el ámbito de sus competencias, verifique y atienda las problemáticas asociadas al incremento de la violencia intrafamiliar y la violencia sexual, en el municipio de Villavicencio y se generen los mecanismos de protección a las víctimas, así como las estrategias de prevención de estos tipos de violencia y resolución de conflictos.
- 5. A la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio, las Secretarias de Educación y Salud Departamentales y Municipales, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y a las Comisarías de Familia, garantizar los derechos de las mujeres de acuerdo a la directiva 0009 del 15 de agosto de 2006 emanada de la Procuraduría General de la Nación, particularmente en lo relacionado a la atención prioritaria a las mujeres víctimas de todo tipo de violencia; y garantizar que todos los casos de violencia por razón de género sean objeto de investigaciones oportunas e imparciales, así como de asegurar el adecuado castigo de los responsables y la reparación a las víctimas.
- 6. A las autoridades militares y de policía, así como a los organismos de seguridad del Estado, poner a disposición del Programa de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados de los Grupos Armados Irregulares del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a las y los menores de 18 años desvinculados de los grupos armados ilegales a mas tardar dentro de las 36 horas siguientes al momento de su desvinculación o en el término de la distancia, atendiendo adicionalmente, lo

establecido por el Decreto 128 de 2003 y el artículo 176 del código de infancia y adolescencia en relación con la prohibición expresa de cualquier forma de utilización de menores de edad en actividades de inteligencia.

- 7. A la Gobernación del Meta, Alcaldía y Personería de Villavicencio y la Agencia Presidencial para la Acción Social, para que promuevan acciones de coordinación interinstitucional con las comunidades en el sentido de elaborar un plan de prevención integral concertado con las comunidades, la sociedad civil organizada y que convoquen a los organismos internacionales y nacionales de Derechos Humanos presentes en la zona a fin de promover programas para la difusión, el respeto y realización de los Derechos Humanos y la aplicación del Derecho Internacional Humanitario. Diseñar y adelantar campañas de información y orientación dirigida a las familias y especialmente a niños, niñas y adolescentes sobre cómo prevenir y/o denunciar la vinculación a grupos armados.
- 8. Al Alcalde municipal de Villavicencio cumplir a cabalidad lo consagrado en la Ley 1098 de 2006, en el sentido de asegurar la protección integral de los niños y niñas, por medio de la ejecución de actividades recreativas y culturales de acuerdo a la política pública de infancia y adolescencia y que se abstengan a ser utilizados en actividades militares, operaciones psicológicas, campañas cívico-militares y similares, como reza el artículo 41 de la mencionada Ley.
- 9. Al Alto Comisionado para la Paz y la Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de personas y grupos alzados en armas para que en el marco de sus funciones y mandato, diseñe una estrategia de seguimiento a los grupos y personas desmovilizados con el fin de garantizar su verdadera reinserción a la vida civil, y se prevenga la reconformación de nuevos grupos paramilitares.
- 10. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, como ente coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar encargado de ejecutar la Política de infancia en el país, adelante las gestiones necesarias que permitan que las entidades territoriales, garanticen la protección integral y oportuna de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condiciones de riesgo o peligro de muerte o abandono de sus padres o cuidadores, a través de la atención de necesidades económicas, sociales, afectivas y de formación.
- 11. A la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Oficina Asesora de Paz del Departamento del Meta, la Gobernación del Meta, fortalecer los espacios comunales y de las organizaciones sociales y de población desplazada a través del diseño e implementación de programas que propendan por el respeto, las garantías de participación ciudadana y el libre ejercicio en la toma de decisiones comunitarias. Es necesario apoyar y fortalecer programas que organizaciones sociales, iglesia, entre otras vienen desarrollando en los sectores incluidos en este informe, para que con ello se alcance un mayor impacto y alcance en la población afectada por la violencia y el conflicto armado.
- 12. Al SENA, ICBF, Ministerio de la Protección Social, Gobernación del Meta y Alcaldía de Villavicencio, para que diseñen e implementen un Plan Integral dirigido a combatir las condiciones

precarias de generación de ingresos, débil capacitación laboral y creciente informalidad del empleo de las familias que residen en las comunas 4, 5 y 8.

- 13. Al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio, para que se desarrolle un agresivo programa de vivienda de interés social que contribuya a mejorar las condiciones críticas de habitabilidad en la que se encuentra una gran cantidad de familias de Villavicencio, con especial atención en los sectores incluidos en este Informe. Así mismo, que la Oficina de atención y prevención de desastres, realice programas de identificación y prevención de amenazas a las viviendas precarias y en alto riesgo ambiental por su ubicación en los barrios periféricos.
- 14. A la Personería municipal de Villavicencio y a la Procuraduría Regional del Meta para que en cumplimiento de sus funciones como Ministerio Público, vigilen las acciones de los diferentes organismos competentes en orden a la prevención del riesgo advertido en este informe, de manera especial en lo relacionado con las acciones requeridas para dar cumplimiento a los derechos de la infancia y adolescencia y evitar el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados.
- 15. Al Ministerio del Interior y de Justicia y a la Fiscalía General de la Nación para que, en el marco de la resolución 1612 del consejo de seguridad de Naciones Unidas, diseñen e implementen una Fiscalía especializada para el tema del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- 16. Al Viceministro del Interior, al CIAT, al Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y al Director de la Agencia Presidencial para la Acción Social, encabezar la respuesta de las autoridades de los gobiernos Nacional, Departamental y Municipal para proteger y atender a la población en situación de desplazamiento forzado, en los términos de la Sentencia T-025 de 2004 y adoptar las medidas necesarias para proteger la vida e integridad de los líderes de la población desplazada, de acuerdo a lo indicado por la Corte Constitucional en el Auto 200 de 2007.
- 17. A todas las autoridades civiles, a la Fuerza Pública y a los organismos de seguridad del Estado concernidos, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento, y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado Director del Sistema de Alertas Tempranas